LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020
"SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 454 de fecha 23 de octubre de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 01/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA DE LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE*", en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

1. Antecedentes.

- **PAC N° 378.690.**
- **Resolución N° 454** de fecha 23 de octubre de 2020 que aprueba el llamado.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 378690** de fecha 01 de diciembre de 2020.
- **Acta de Apertura N° 24/2020** de fecha 03 de diciembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA D.U.O.C. N° 24/2020
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020

"Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional – Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[03-diciembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3ᵉʳ Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2020** para la contratación de **"Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional – Plurianual" ID: 378.690.**----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante Acreditado	C.I. N°
RIEDER Y CIA. SACI	Juan Angel González	1.491.075.-
SP INGENIERIA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	Adriana Sosa	3.880.346.-
INTEC INGENIERIA SAE	Cecilia Pérez Benitez	4.754.358.-
NETVISION SA	Pamela Sofia Franco de Alfonzo	4.201.839.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, y en concordancia con el Acta de Sesión Pública Virtual ID: 378690 de fecha 01/12/2020 se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	RUC	Dirección de Correo Electrónico
1	RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py
2	SP INGENIERIA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	889020-0	sdpaezg@gmail.com
3	INTEC INGENIERIA S.A.E	80004396-0	gerencia@intecingenieria.com.py
4	NETVISION SA	80024050-2	ventas_gov@netvision.com.py

2. Monto de la Oferta

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total (Según Acta Virtual)	Monto Total (según oferta Física)
1	RIEDER Y CIA. SACI	4.450.000.000.-	4.449.999.996.-
2	SP INGENIERIA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	4.500.000.000.-	4.500.000.000.-
3	INTEC INGENIERIA S.A.E	4.700.000.000.-	4.700.000.000.-
4	NETVISION SA	4.600.000.000.-	4.600.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

1

Leticia Ve... Directora Interina Dirección de Administración

C.P. Victoriano Benítez Director General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior

1|5

195

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	RIEDER Y CIA. SACI	SP INGENIERIA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	INTEC INGENIERIA S.A.E	NETVISION SA
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	No Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	No presenta	Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta A.I N° 616 de fecha 03/08/2020	Presenta	Presenta	No Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)
8. Documentos legales				
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A		N/A	N/A
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	--------	Presenta	--------	--------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	--------	Presenta	--------	--------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	--------	No Aplica	--------	--------
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	----------	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
d. Oferentes en Consorcio.				

Capacidad financiera

	RIEDER Y CIA. SACI	SP INGENIERÍA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	INTEC INGENIERIA S.A.E.	NETVISION SA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	No presenta
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presenta	No Presenta	Presenta (SIPE)	No presenta
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	----------	No Presenta	----------	No presenta
d) Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	---------	No Presenta	---------	No presenta
e) Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	---------	No Presenta	---------	No presenta

Experiencia requerida:

	RIEDER Y CIA. SACI	SP INGENIERÍA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	INTEC INGENIERIA S.A.E	NETVISION SA
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del 50% de los tres últimos años.	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
4. Documentación que demuestre experiencia de haber realizado el mantenimiento de al menos dos (2) redes diferentes con una extensión igual o superior a 200	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

Abg. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Km, para lo cual se consideraran los siguientes documentos: Copia de Certificados de Recepción, contratos y/o facturas por mantenimiento de fibra ópticas correspondientes a los años (2015-2016-2017-2018-2019).				
5. Documentación que demuestre tener como mínimo 3 años de experiencia en mantenimiento de fibra óptica, para lo cual se considerarán los siguientes documentos: Copia de Certificados de Recepción, contratos y/o facturas por mantenimiento de fibra ópticas correspondientes a los años (2017-2018-2019)	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

Capacidad Técnica

	RIEDER Y CIA. SACI	SP INGENIERÍA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD	INTEC INGENIERIA S.A.E	NETVISION SA
a) Documentación que demuestre la capacidad de contar con al menos una flota de ocho (8) vehículos..	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
b) El oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, considerado éste en carácter de Declaración Jurada.	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
c) Planilla de IPS que demuestre que la totalidad de los funcionarios de la empresa, abocada a los trabajos de mantenimiento, deberán poseer al menos 6 (seis) meses de antigüedad en la empresa oferente	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma RIEDER Y CIA. SACI presenta la Constancia del SIPE N° 1623681 del 20 de noviembre de 2020.
- La firma SP INGENIERÍA DE SANTIAGO DANIEL PAEZ GUEYRAUD no presenta la Constancia del SIPE.
- La firma INTEC INGENIERIA S.A.E presenta la Constancia del SIPE N° 1624144 del 1 de diciembre de 2020.
- La firma NETVISION SA presenta la Constancia del SIPE N° 1624511 del 1 de diciembre de 2020.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
A pedido del representante de la firma RIEDER CIA, se deja constancia de las siguientes observaciones:

1. La empresa INTEC presenta certificado de Origen Nacional con Denominación "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones" la Licitación se trata de Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de fibra óptica.-
2. No se presentan planillas de Datos Garantizados para los demás oferentes. No se presentan catálogos técnicos del equipo de medición y accesorios ópticos.
3. SP INGENIERIA no presento en este acto la constancia del SIPE.

A pedido del representante de la firma SP INGENIERIA se deja constancia de la siguiente observación:

1. Dejo constancia que los representantes de RIEDER e INTEC no contaban con poder para participar del acto de apertura y luego les fuera alcanzado en el periodo de verificación.

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

A pedido del representante de la firma INTEC INGENIERIA SAE, se deja constancia de las siguientes observaciones:

1. Las empresas NETVISION y SP no presentan certificado de Origen y según el Pliego en el punto 14, item 4 se menciona que el Certificado de Origen (CPEN) deber tener como máximo la fecha de inicio de la Etapa Competitiva (1/12/2020), eso también afecta a la empresa RIEDER que presenta CPEN (Certificado de Origen) con fecha 3/12/2020, el cual no es valido según lo estipulado mas arriba y teniendo en cuenta de que se trata de una SBE (Subasta a la baja electrónica).
2. RIEDER no presenta planilla de IPS para avalar los 6 meses de antigüedad según lo estipulado en el PBC.
3. Según el punto N° 4 en el item 5 se menciona en caso de no presentar CPEN en las condiciones estipuladas en el PBC, a la oferta se le adiciona el 10% del precio ofertado.
4. La empresa RIEDER presenta un precio distinto al ofertado durante la SBE.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **11:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-------

Jorge Morinigo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC

Pamela Franco
NETVISION S.A

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Ing. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

3|5

193

2. Análisis

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 454 de fecha 23 de octubre de 2020 del Ministerio del Interior.

Antes de realizar el análisis de las ofertas presentadas, consideramos oportuno traer a colación el Memorándum DGAF N° 10/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 emanada de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitida a la Dirección de UOC, por el cual, se solicita la cancelación de la presente licitación, en atención al tiempo transcurrido desde la elaboración de las Especificaciones Técnicas hasta la fecha actual, y por consiguiente actualizar dichas Especificaciones Técnicas a las necesidades actuales mediante un relevamiento técnico, y que una vez confirmados dichos requerimientos, se someterá a consideración de la Máxima Autoridad, a fin de analizar y proyectar la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, conforme al Presupuesto General de la Nación asignado a la Institución, conforme a lo expresado a continuación:

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO DGAF N° 10/2021

A : Abog. Mauro Benítez, Director
Dirección de la UOC

DE : C.P. Victoriano Benítez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

REF : Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2020

FECHA : 05/03/2021

Me dirijo a usted con relación al llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2020 "Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional – Plurianual", a los efectos de solicitar la cancelación de dicho procedimiento, en atención al tiempo transcurrido desde la elaboración de las Especificaciones Técnicas hasta la fecha actual, comprendida desde el mes de julio de 2020, conforme al Memorándum D.G.T. y C. N° 092/2020 hasta la fecha actual (8 meses).

Dicho motivo obedece a la necesidad de modificar, analizar y actualizar dichas Especificaciones Técnicas, conforme a los requerimientos actuales, lo cual precisa de un relevamiento técnico acorde a las necesidades actuales.

Una vez confirmados dichos requerimientos, se someterá a consideración de la Máxima Autoridad, a fin de analizar y proyectar la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, conforme al Presupuesto General de la Nación asignado a la Institución.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de UOC – Contrataciones
Entrada N° 48
Fecha: 8-3-2021 Hora: 10:40
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIF. ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE ADM. LOGIST.
DIR. DE RECURSO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DTO. DE LICITACION
DTO. DE SUBASTA, BAJA ELECT.
DTO. DE EJEC. DE PROCESOS
DE CONTRATOS
DTO. EQUIPAM.
OTROS:
FECHA:

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Conforme al Memorándum precedente, y considerando lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**, que señala lo siguiente*: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley... ";* este Comité considera pertinente la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2020 "SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA DE LA POLICÍA NACIONAL – PLURIANUAL", a fin de salvaguardar los intereses de la Institución y del Estado Paraguayo.

3. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta el Memorándum DGAF N° 10/2021 de la Dirección General de Administración, este Comité cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA CANCELACIÓN del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2020 "Servicio de Monitoreo y Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional - Plurianual" ID N° 378.690**, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03, y a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Tecnología y Comunicaciones
Lic. Martín Delgado
Director General de Tecnología y Comunicaciones

Dirección General de Administración y Finanzas
C.P. Victoriano Benítez
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Dirección de Administración
Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

191